

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

De nuestro querido colega *Tierra*, correspondiente al 14 del actual, tomamos el siguiente artículo, que reproducimos íntegro por creerlo de gran importancia.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE SORIA

Visita rápida.—Amabilidad y quejas de las profesoras.—Insalubridad y seguridad de los locales.—Los patios de recreo.—Hacinamiento de niños ó suplantación de Herodes.—La escuela elemental.—Pozos negros.—Por la puerta falsa, que es la principal, al callejón.—Criminalidad inexplicable.—La pasividad de los padres.—Mucho creíamos, pero nó tanto.—Invitando á la visita.

Hace mucho tiempo que teníamos proyectado visitar las escuelas instaladas en los nuevos locales, y ayer, restando un poco de tiempo á nuestras muchas ocupaciones, nos decidimos á llevarlo á efecto, para relatar ahora á nuestros lectores lo mucho malo que allí vimos en visita tan á la ligera hecha.

Penetramos por la puerta reservada á las profesoras, ó sea por la principal de lo que fué residencia señorial de los condes de Gómara, y avisada de nuestra presencia y del objeto que allí nos guiaba la Regente de las escuelas, doña Gregoria Garganta, presurosa salió á nuestro encuentro, dispensándonos afable acogida. Solicita nos acompañó y nos fué presentando una á una á todas las demás profesoras, que ocupaban sus puestos y de las que recibimos iguales atenciones. De sus labios salían amargas quejas por el abandono en que se encuentran, y por las de-

ficiencias en que se les obliga á prestar servicio, haciendo infructuosos todos sus esfuerzos.

Uno por uno fuimos recorriendo todos los salones destinados á las clases, y pudimos observar que todos están apuntalados. El primero, que es un sarcasmo llamarle salón, porque es una zahurda, es estrecho y largo; recibe la luz por una puerta de cristales y una ventana de unos ochenta centímetros de ancho por algo más de un metro de altura. Solo por la ventana puede darse ventilación al local, y esto se hace imposible por las pestilentes emanaciones del patio á que comunica, y del que nos hemos de ocupar más detenidamente.

En el centro de la clase hay dos pies derechos que apuntalan restos de un muro ó arco que ha sido derribado para habilitar el local, y el cielo raso es asaz convencional: lo forman unas cuantas varas de tela, que en tiempos fué blanca.

El arquitecto y el inspector de Sanidad se negaban á certificar, el primero de la seguridad, y el segundo de la salubridad; pero al fin lo hicieron. Ellos sabrán por qué.

Nosotros creemos que no reúnen ninguna de las dos condiciones y que es, sencillamente, foco de infección, que fatalmente ha de ocasionar enfermedades á discípulos y profesoras.

Casi todos carecen de luz, especialmente el último de los salones, que tiene dos ventanas y ante una de ellas hay colocada una grada en la que se han de acomodo-

dar los niños, dificultando el paso de la luz. Al traspasar los umbrales de este local, sentimos una impresión desagradable de frío húmedo, y, al advertirlo, nuestra amable acompañante, nos manifestó que durante toda la mañana habían dado allí clase los niños y que por esa causa no hacía más frío. ¡Esto no es nada!—exclamó.—Con las estufas al rojo, hemos estado á cuatro grados bajo cero muchos días del invierno. No sabemos qué hacer; si nó abrimos, nos asfixiamos, la atmósfera se mastica, y si tratamos de ventilar no hay quien resista el frío, y menos estas tier- nas criaturas.

Se decía que todos los locales eran húmedos y hemos podido comprobar que algunos no lo son, pero que de otros mana el agua de las paredes.

En todos, la luz que atraviesa las ventanas abiertas, apenas sin rasgar, en los espesos muros, es confusa, es luz cansada.

Patio de recreo vimos uno que sería bastante aceptable si no tuviera rigurosa orientación Norte y estuviera cubierto en parte, para que los niños pudieran librarse de la lluvia y el sol. Existe en él una zanja, ó atarjea, hecha para sanear las escuelas, pero que resulta insuficiente y además está obstruida.

La enseñanza resulta deficientísima, por la forma en que están divididas las clases; pues muchos niños, para llegar á la suya, necesariamente, han de pasar por las demás, siendo motivo de distracción para los niños que están recibiendo la enseñanza.

Cómo el grado de instrucción no es el mismo en todos los niños, las profesoras tienen que dividirlos en grupos para proporcionarles enseñanzas que necesitan, y como unas clases se comunican con otras, lo que se habla en una, se oye en la otra. Así resulta que, mientras en un lado se enseña á viva voz y cantando, en el otro, que están en silencio, no pueden atender y se arma tal baraunda que nadie se entiende.

Las dos y media de la tarde serían cuando nosotros llegamos á las escuelas, y el espectáculo que nos ofrecía el primer salón, repleto de niños—los más pe-

queños—apiñados entre las paredes del local, fué dolorosísimo; pero, á nuestra marcha, media hora después, cortesmente nos negamos á las indicaciones que se nos hicieran para que volviéramos á pasar, porque un olor hediondo y pestilente salía del cuartucho en que tantas infelices criaturas se hallaban hacinadas perdiendo la salud. Si lo que se persigue con tener allí las escuelas es acabar con la raza, el procedimiento de Herodes sería el mejor y más rápido. Lo que allí ocurre es verdaderamente inhumano.

La escuela elemental está en iguales—por no decir peores—condiciones que las de párvulos.

Se da acceso á ella por una escalerilla de tres peldaños, muy buenos para rodar y romperse las narices. Es reducida, ocupa un trozo de galería del patio del palacio, tiene abundante luz, pero el sol, que en invierno brilla por su ausencia, penetra ahora por la parte de la galería hasta mitad de la clase y no la pueden utilizar por exceso de calor. Por otra ventana, en la parte opuesta, reciben las alumnas frecuentes visitas de unas vacas que hay en el patio y celebran sus mugidos con estrepitosas carcajadas que la profesora no puede impedir. Humedad no tiene... poca. De lo que carece en absoluto es de patio de recreo, y se utiliza una de las galerías del patio citado que á trozos está empedrado y á trozos tiene descomunales hoyos. En esta galería se han herido cinco niñas, aunque por fortuna no de gravedad.

Terminada nuestra misión, rogamos nos indicaran la salida, no por donde poco antes habíamos hecho la entrada, sino por donde la hacen las niñas; y, efectivamente, por un pasadizo estrecho, poco más que de un metro, llegamos á un corral en el que están los retretes. Aquello es insoportable; con razón nos habían dicho que era imposible purificar aquella atmósfera que se masticaba; hubiera sido enrarecerla más. A toda prisa buscamos la salida, y nos encontramos en el arco del Gobierno, que se podía llamar kiosko de necesidad.

Una brisa fuerte nos acariciaba y nos

trajo á la memoria aquellos días crudos de invierno en que el viento frío azotará el rostro de los desamparados párvulos.

Por falta de espacio, la Regente de la escuela no tiene una habitación que le es necesaria, para la inscripción de matrículas y recibir visitas ó quejas de los padres de los niños, y por igual causa no existe el cuarto de aseo, que ha sido sustituido por un balde de cinc puesto en un rincón de las clases.

Cerca de cuatrocientos niños son los que á estas escuelas concurren y á los que se les expone á contraer enfermedades respirando aires insanos.

Nos llama poderosamente la atención que los padres de estas criaturas no protesten contra la iniquidad que se está cometiendo con sus hijos.

Creíamos que no eran locales adecuados para escuelas; pero no creíamos fueran matadero de niños.

El que no quiera dar validez á nuestras impresiones, que se cerciore por sí mismo. Los padres, en primer término, que es á quienes directamente afecta; la Prensa, que es la encargada de fiscalizar todo los atentados contra los intereses comunes; la Junta de Sanidad, la de Instrucción pública, y, últimamente, el inspector Sr. Febrel deben darse una vueltecita por las escuelas públicas, y seguros estamos de que por atentatorias á la salud solicitarán su clausura.

Es hora de acabar con este padrón de ignominia para Soria, y ya que los yerros pasados no tengan enmienda, emprendamos nuevos caminos que no sean el de la perdición.

*
* *

Ante los males que se denuncian en el precedente artículo, creemos es llegada la hora de que nuestras autoridades locales se preocupen, con la urgencia que el caso requiere, de garantizar como es debido la salud de los escolares. El edificio en que se hallan instaladas las escuelas práctica y elemental de niñas de esta capital está muy lejos de responder á lo que la Higiene y la Pedagogía piden de consuno. Una escuela húmeda, oscura, situada en un lugar bajo y mal ventilado, con asistencia numerosísima y con la agravante de que la generalidad de los alumnos son párvulos y, por tanto, mucho más impresionables que los adultos á la acción de los agentes exteriores, tiene que contribuir poderosamente á que se resienta la salud de los niños, en los que, por

estas causas, pueden determinarse enfermedades tan graves como el reuma, males de vista, bronquitis y, después de las manifestaciones del linfatismo y el escrofulismo, hasta la misma tisis.

Soria no debe consentir que sus hijos se eduquen en locales de tan detestables condiciones y debe poner urgente remedio.

CABOS SUELTOS

¿Habéis leído, estimados compañeros, lo que dice el Sr. Gasset en el *El Imparcial* del día 13 de los corrientes?—Pues nada nuevo ni que no haya pasado por las mientes de todo español que rectamente piensa, por el fuero interno de los maestros sin excepción, ó por la pluma de los que emborronan cuartillas para la prensa pidiendo la regeneración verdad en España empezando *por la punta* ó sea por «la escuela». Sí; ni uno habrá dejado de pensar así; pero ni sóis ni somos ex-Consejeros de la Corona, ni sabemos decirlo con la claridad y valentía que el joven ex-ministro liberal. De seguro que el articulazo *El Consejo de los humildes* le habrá hecho *cosquillejas* á Maura, y eso que pocos ganan á flemático al caudillo mallorquín. Leedlo y nos daréis la razón de que no puede hablarse más magistralmente ni decir con mejor *guapeza* que en el presupuesto español hay no pocos millones para escuadras caras y malas, para soldados en el papel, y para engordar á la *Trasatlántica*; ni un céntimo para escuelas ni para los maestros. ¡Bien por D. Rafael! Así se tira: á la cabeza.

Que tendremos también *Memorias* en las próximas vacaciones estivales es un hecho, y suponemos que, dada ¡la importancia! del asunto habréis recibido *con gusto* la noticia ¿eh? Máxime al ver lo bien apreciadas que han sido las del año anterior, puesto que nadie sabe si los maestros sorianos hicimos en ellas y con ellas algo regular, bueno, sobresaliente ó malo. ¡Paciencia, tila y morfina para el sueño de los justos!

Opinamos que, cuando menos, los maestros asociados de esta provincia, debemos contribuir con nuestro modesto óbolo á la erección de la estatua que la clase nacional intenta en honor de Romanones, pues los sorianos somos agradecidos á nuestros benefactores, si bien no es el asunto tan urgente como deja entrever el latinista de la tarjeta. En algunas provincias recaudan donativos al fin indicado, es cierto; como lo es también que no tiene término el plazo. Soria responderá como debe si ve que la generalidad de las provincias hace suya la idea alcarreña, ó sea que contestará como aquel concejal baturro: «m'adero á la mayoría.»

También toma carácter general la protesta contra la disposición que determina la forzosa jubilación á los 70 años. Y, ¿por qué no jubilan á San Pedro con sus 80? Estamos prontos á subscribir la instancia ideada por *El Clamor del Magisterio* por no desentonar, no sin proponer como más conveniente para la clase, la substitución con las escalas por años y cantidades á percibir que consigna nuestro amigo señor Sarrablo, y la *jubilación forzosa á los 50 años!!* con el 100 por 100 de haber. Eso sería trabajar en la juventud para gozar en la vejez, y no como ahora, trabajar de viejos por no morir de hambre. Y ¿qué hace falta para eso? ¿Elevar el descuento personal del 3 al 5? Pues venga y ahorraremos en la Caja ahora, para sacar después.

Vamos perdiendo los estribos de la paciencia por lo que respeta al abono del «Aumento gradual» (vulgo sobresueldo). Los diputados no quieren entender que sería mejor y menos molesto pagar una anualidad corriente y otra atrasada hasta extinguir la deuda, y en la Junta provincial sin duda falta el Sr. Puig para formar los escalafones y elevarlos á la Diputación para que no se evadan con ese subterfugio los padres provinciales.

¡Qué barbaridad tan bárbara, y cuánto cuesta en España que le den á uno lo que es suyo!

A la hora que estamos atando estos *cabos sueltos*, se hallarán nuestros apreciables amigos burguenses reunidos en fraternal consocio batallando por el mejoramiento de la enseñanza primaria y de sus dignos mentores. Con un ilustrado compañero tenemos remitido nuestro cariñoso saludo á todos los del partido, pues mentalmente estamos ahora mismo con tan buenos compañeros. Gracias al del encargo, y esperando quedamos al valioso contingente que á la Asociación provincial ha de dar seguramente la región de Burgo de Osma por su número y por su empuje intelectual y moral.

Por fin nos abonarán el 2.º semestre de 1907 (material de adultos) ¿Y los *ráitos*, Sr. González Besada? Por tardar á pagar la contribución cobran el 5, el 12 etc., y el Sr. Rodríguez San Pedro, insolvente. ¡Cuando nosotros decimos que no hay maestros más ricos que los españoles!.. Y si no ¿qué otro funcionario público anticipa de su peculio particular el material de oficina?.. Por algo hay quien tiene créditos con El Estado, con La Provincia y con El Municipio. ¿Es verdad, señor maestro de Almarza? Y ¡cuándo cobraremos!

Al Sr. Martínez Abellán, Inspector suspenso de Alicante, le han dado la *absoluta* separándolo del cargo. Dicen que dicen que se ha procedido con verdadera justicia. Felicitamos al ma-

gisterio alicantino y á *El Faro* que llevaron á la barra al castigado y llevarán á quien proceda mal con los maestros. ¿Libritos y sablazos, eh?

¿En qué se parece nuestro actual Sr. Ministro del ramo á San Saturio de piedra que está en el atrio del Mirón?—Pues en que aunque le lloren, gimán y supliquen los maestros mejore su situación, es *incommovible*.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

REGLAMENTO

DE LA

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA

Provincia de Soria

VOCALES

Art. 27. Están obligados particularmente: 1.º A asistir con puntualidad á las sesiones informando con la mejor buena fé á la Junta, para conseguir resolver todos los asuntos con el mayor acierto. 2.º A sustituir, por orden electivo, al Secretario y Tesorero en ausencia ó enfermedad, si á juicio del presidente considerase conveniente esta disposición para el funcionamiento de la Sociedad y se acordase por mayoría de la Junta ó Comisión permanente.

SECRETARIO

Art. 28. Son deberes del Secretario: 1.º Levantar las actas de las sesiones que celebre la Junta Directiva y la Comisión permanente, sacar copias de las mismas para su publicación en la prensa, y extender las convocatorias y cuantos documentos de índole profesional le ordenase el Presidente. 2.º Firmar, con el Presidente, los escritos que se dirijan á las Autoridades y cuantos documentos lo exijan por consecuencia de los acuerdos tomados. 3.º Llevar un registro del número de asociados por partidos judiciales y circunscripciones y de las altas y bajas que ocurran. 4.º Archivar los documentos que le pertenezcan, y no exhibirlos á extraños á la Asociación sin permiso del Presidente. 5.º Conservar cuidadosamente, en su caso, los libros de la Biblioteca y objetos del Museo, y formar el correspondiente catálogo de los mismos, mientras no se acuerde el nombramiento de Bibliotecario.

TESORERO

Ar. 29. Corresponde al Tesorero: 1.º Recau-

dar y conservar los fondos de esta Asociación. 2.º Expedir y autorizar los oportunos justificantes para el cobro de cuotas y para el pago de gastos sociales. 3.º Llevar la contabilidad de ingresos y gastos, rindiendo la cuenta anual en el mes de Diciembre de cada año, y dando cuenta del estado de caudales en las sesiones que se celebren. 4.º Sacar, por duplicado, resumen de la cuenta general para su inserción en la prensa local, y presentación al señor Gobernador civil de la provincia.

Art. 30. Los derechos y obligaciones del Presidente, Vicepresidente, Vocales, Secretario y Tesorero de las respectivas Secciones en que esta Asociación se divide, serán idénticas á las que anteriormente quedan enumeradas respectivamente referida á funcionamiento y organización parcial de las mismas y, en su caso, las especiales que cada Sección acuerde.

SOCORROS MUTUOS

Art. 31. Esta Asociación estima muy beneficioso para el magisterio pertenecer á la Sección de Socorros mutuos creada dentro de la Nacional, pero basada en un espíritu eminente democrático y ámplio, deja á elección de sus asociados inscribirse ó no, como se preceptúa en el artículo séptimo de este Reglamento. Por consiguiente, aquellos socios que desearan pertenecer lo solicitarán directamente del Presidente de la Directiva ó por conducto de los presidentes de Partido respectivos, según les convenga. En este último caso estos cursarán las peticiones al referido Presidente de la Directiva, remitiendo relaciones separadas, en los cinco primeros días de cada mes, de aquellos socios que lo solicitasen, durante el mes anterior, en la Nacional y en la Sección de Socorros Mutuos á fin de que el referido Presidente de la Directiva, forme las oportunas relaciones generales, y solicite las inscripciones consiguientes de ambas entidades. La recaudación y pago de las indicadas cuotas sociales, en uno y otro caso correrá de cuenta del Presidente de la Directiva, quien, al efecto, ordenará al señor Habilitado el correspondiente descuento de la primera nómina á cobrar por los interesados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 32. Los artículos de este Reglamento solamente podrán ampliarse ó modificarse en sesión general celebrada por la Junta Directiva; y para ser obligatorios han de publicarse en El

DEFENSOR ESCOLAR ó prensa profesional de la localidad. Esta Asociación podrá disolverse de no pertenecer á ella más de ciento cincuenta asociados, siempre que así se acuerde por mayoría en Junta general ordinaria ó extraordinaria.

Discutido el anterior Reglamento en sesión celebrada por esta Asociación en el día de la fecha ha sido aprobado por unanimidad, y se acordó elevarlo á la aprobación del señor Gobernador civil de la provincia para su cumplimiento y efectos consiguientes.

Soria doce de abril de mil novecientos nueve.

Presentado en este Gobierno á las efectos de la vigente Ley de Asociaciones.—Soria 26 de Abril de 1909.—El Gobernador, *Rafael Serrano Lora*.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Gobierno de provincia. Soria.—El Presidente, *Indalecio Antón*.—El Secretario, *Vicente Ruiz*.

Asociación de maestros sorianos

Burgo de Osma

En el Burgo de Osma á diez y siete de Mayo de mil novecientos nueve, reunidos los abajo firmantes y los por ellos representados con el objeto de nombrar Junta de Partido, acordaron por unanimidad elegir los cargos en la forma siguiente: Se acordó nombrar Presidente honorario al señor Inspector de primera enseñanza D. Eugenio Tejero; presidente efectivo á don Victoriano Corredor; vicepresidente á D. Severiano Muñoz; Vocales: D. Vicente Gómez, con el caracter del desempeño para representar esta Asociación ante la de la provincia; D. Pablo Ruiz, D. Angel Otero, D.^a Juana Bravo, D.^a Juliana Gómez; Tesorero, D. Lucas la Blanca, y Secretario, D. Salvino Ramos

Ocupada que fué la presidencia provisional por D. Vicente Gómez, invitó á la junta elegida á que ocupasen sus puestos respectivos, como así se verificó, tomando los acuerdos siguientes: Primero: dar muestra preclara y manifiesta de afecto sincero al señor Alcalde del Burgo de Osma por habernos facilitado local para la celebración de este acto, haciéndolo constar en acta para que subsista como prueba fehaciente de gratitud. Segundo: así mismo se acordó hacer constar un voto de gracias para D. Fermín Jodra, habilitado de este partido,

por su fiel cumplimiento en la misión que desempeña. Tercero: que esta Junta se adhiera á todos los acuerdos tomados por la Directiva provincial. Cuarto: que por la Junta Directiva provincial se suplique á la misma de Instrucción pública, para que no demore la provisión de escuelas vacantes en interinidad, cuya resolución será beneficiosa para la enseñanza y Maestros en general.

Finalmente, que se saque copia de la presente acta y se mande para la publicación en EL DEFENSOR ESCOLAR órgano de la Asociación Provincial, terminando con esto la sesión después de extenderse la presente que firman todos los concurrentes conmigo el secretario de que certifico. Presidente, Victoriano Corredor; Vicepresidente, Severiano Muñoz; Vicente Gómez Alejandro representa á los señores Luis la Blanca, Casiano Cardenal, Florentino Manrique y Pedro Martín; Angel Otero, Pablo Ruiz Juliana Gómez, y Juana Bravo, vocales. Lucas de la Blanca, tesorero; Tomás Pérez, Domingo Cabrerizo. En representación de Lucio Crespo, Blas Pedro Pastor y Victor Origüel, Severiano Muñoz; Venancio García, Primo Rodrigo, Felix de Vera, Joaquín Ortega, Hilario Romero. Por sí y en representación de Filomena Sánchez y Manuel V. Macarrón, Marcos Gasanz. Ruperto Cabrerizo. Por sí y en representación de Josefa Martín de Frutos; Eugenio Romero García, Mateo Rodrigo, Antonio Gil, Pedro de Pablo, Manuel Pérez Marín, Salvino Ramos, Secretario.

Es copia que concuerda con el original en todas sus partes. V.º B.º El Presidente, *Victoriano Corredor*.—El Secretario, *Salvino Ramos Esteban*.

Asociación provincial de maestros

Relación nominal de los señores Maestros inscritos en dicha Asociación y en la Sección de Socorros Mutuos que han satisfecho las cuotas de ingreso y correspondientes por defunciones ocurridas hasta el mes de Marzo inclusive.

(A) Han pagado la cuota de entrada y las cuotas correspondiente por 15 defunciones de socios ocurridas en Febrero y Marzo.

1. D. Gregorio Gil, de Almazán; 2. Francisco Calvo, Aguilera; 3. Valentín Gonzalo, Abanco; 4. Francisco Golbano, Alaló; 5. Bernardina Arrizabal, Brías; 6. Pablo Moreno, Casillas; 7. Gonzalo Mozas, Caltojar; 8. Indalecio Puertas, Fuentepinilla; 9. Marcelino Moreno, Fuentelpuerco; 10. Bonifacio Barrera, Paones; 11. Gregorio Ortega, Berlanga; 12. Gregorio Gamarra, Berlanga; 13.

Venancia Garrote, Valdanzo; 14. Juan Recacha, Morales; 15. Lope Morales, La Barbolla; 16. María Sanz, Tajuco; 17. Luis de la Blanca, Gormaz; 18. Eusebio Martín, Piquera; 19. Vicente Gómez, Quintanas de Gormaz; 20. Daniel Sanz, Valverde de los Ajos; 21. Angel G. Crespo, Berlanga; 22. Florentino Manrique, Tarancueña; 23. Francisco Hernández, Torreandaluz; 24. Ascensión Lafuente, Hortezueta; 25. Victor Orihuel, Valdeluviel; 26. Domingo Cabrerizo, Atauta; 27. Alberto Jecobek, Pozuelo; 28. Ildefonso Mozas, Carrascosa de Abajo; 29. Miguel Gómez, Espejón; 30. Eustaquio López, Barca; 31. Victor Pascual, Berlanga; 32. Domingo Morales, Pozalmuro; 33. Santos Andrés, Valdanzo; 34. Gregorio Ransanz, Cenegro; 35. Antonio Atienza, Valdalvillo; 36. Francisco Martínez, Ontalvilla de Almazán; 37. Tomás Pérez, Quintanas Rubias de Arriba; 38. Juan Morales, Centenera del Campo; 39. Mariano Cásedas, Morón; 40. María López, Torrevicente; 41. Anastasio González, Vinuesa; 42. Cándido Calonge, Covaleta; 43. León Barranco, Ituero; 44. Leopoldo Sanchez, Rebollar; 45. Irene Gómez, Covaleta; 46. Juliana Saenz, Vinuesa; 47. Juana Durán, Sotillo del Rincón.

(B) Han pagado la cuota de entrada y las correspondientes á nueve defunciones de socios ocurridas en Marzo por haber sido inscritos en Socorros Mutuos en 27 de Febrero.

48. Agapito Santorum, Bretún; 49. Agustín Ruiz, Fuentecantos; 50. Apolinar Cebrián, Narros; 51. Aquilino Fernández, Pinilla de Caradueña; 52. Antonino de Frías, San Andrés de Almarza; 53. Benito Vinuesa, Navalcaballo; 54. Braulio Saenz, Valdeavellano de Tera; 55. Cándido Ruiz, Miñana; 56. Droteo García, Aldehuela de Peñañez; 57. Daniel Muñoz, Fuensanco; 58. Dionisio Gonzalo, Mazaterón; 59. Daniel de Pablo Laguna, Espejo de Tera; 60. Eloy J. Martínez, Toledillo; 61. Fermín Jodra, Soria; 62. Francisco Arribas, Quintana Redonda; 63. Félix Cascante, Cortos; 64. Félix Cavia, Matute y Sepúlveda; 65. Gregorio Bocos, Molinos de Razón; 66. Indalecio Antón, Soria; 67. Ignacio Sanz, Almarza; 68. Jerónimo García, Castilfrío; 69. Lino Gil, Cabrejas de Pinar; 70. León García, Sotillo del Rincón; 71. Manuel Gil, Rácanos; 72. Miguel García, Abejar; 73. Martiniano del Río, Ausejo; 74. Marcos Rodríguez, Aldehuela del Rincón; 75. Mauricio Gil, La Rubia; 76. Mauricio Ranz, Cidones; 77. Miguel López, Aldealseñor; 78. Manuel Moisés del Saz, Villar del Ala; 79. Pedro M. Moreno, Almajano; 80. Ramón González, Valduérteles; 81. Román Martínez, Buitrago; 82. Rufino Alvarez, Nieva; 83. Isidoro María Pérez, Tozalmoro; 84. Simeón Crespo, Peroniel; 85. Simón Delgado, Ocenilla; 86. Urbano Frías, Velilla de la Sierra; 87. Vicente González, Herreros; 88. Victoriano Sanz, Salduero; 89. Vicente Antón, Fraguas; 90. Zoilo Gil, Torrubia; 91. Benita García, Renciblas; 92. Elisa Pérez, Valdeavellano; 93. Milagros Sánchez, Almarza; 94. Milagros Arroyo, Tera; 95. María Ramos, Suellacabras; 96. Otilia Dupérez, Soria; 97. Prudencia Santorum, Villar del Río; 98. Regina Romero, Verguizas; 99. Saturia Calabria, Cirujales; 100. Esteban Pérez, Torreblacos; 101. Vicente Jimeno, Magaña; 102. Victor Vinuesa, Dévanos; 103. Cipriano de la Morena, Valderromán; 104. Manuel Martín, Caracena; 105. María Jesús Arbés, Carrascosa de Arriba.

(C) Han pagado la cuota de entrada solamente por haberse solicitado su inscripción en Socorros Mutuos en 31 de Marzo último.

106. Jacinto Tomás Sanz, Ventosilla de San Juan; 107. Luis del Valle, id. id.; 108. Nicolás de San Ambrosio, Canos; 109. Julio Fernández, Soria; 110. Petra Rubio Ransanz, Cañicera; 111. Juana Petra Amezuza, Fuentetoba.

(D) Han pagado la cuota de ingreso como los seis anteriores, y se ha solicitado su inscripción en Socorros Mutuos con fecha 2 del actual.

112. María Consolación Ramos, Vilviestre de los Navos; 113. Victor Rello, Almazul; 114. Isabel Yubero, Gó-

mara; 115. Jacinto Gómez Orden, Hinojosa de la Sierra; 116. Fausto García, Tera; 117. Julián las Heras Catalán, Gallinero; 118. Bruno García Garra, San Andrés de Almarza; 119. Gregoria Arnaez Ruiz, Arévalo de la Sierra; 120. María C. Robledo Delgado, Arguijo; 121. Juana Cuartero Borobia, Cubo de la Sierra; 122. Narcisa Rello Yubero, Almazán; 123. Mariano Tejedor, Madruédano; 124. Bernabé Ruiz, Cueva de Agreda; 125. Constantino Simón, Fuentes de Magaña; 126. Dionisio Arancón, El Collado; 127. Francisco Martínez, Noviercas; 128. Justo Corchón, Matalebreras; 129. Modesto Fernández, Povar; 130. Martín Gonzalo Jodra, Vozmediano; 131. Nicolás Morales, Fuentes de Agreda; 132. Pedro Jiménez, Cigudosa; 133. Pascual Altemir, Agreda; 134. Salustiano Hornillos, San Pedro Manrique; 135. Saturio Barrero, Matasejún; 136. Teodoro de la Dedicación, Aldehuela de Agreda; 137. Vicente León Pérez, Sarnago; 138. Eduvigis Palacios, Fuentestrún; 139. Eugenia Echeñique, Agreda; 140. Crisógona Fernández, Muro de id.

(E) Han satisfecho la cuota de ingreso en la Sección de Socorros Mutuos, reclamada por el Representante provincial, y es cuenta del mismo la inclusión en la referida Sección (que es de suponer lo habrán solicitado)

141. Julián Barnuevo, Fuentelmonge; 142. Elías Nuño, Torlengua; 143. Alejo Jiménez, Serón. Los referidos socios al hacer constar su ingreso en Socorros Mutuos y pago de cuotas, se entenderá que también han satisfecho la cuota anual del corriente año de la Asociación Nacional, y además, la correspondiente á la Asociación provincial con arreglo al art. 12 del Reglamento.

Soria á 10 de Mayo de 1909 — El Presidente, *Indalecio Antón*. — El Secretario, *Vicente Ruiz*. — Se continuará en el próximo número la lista de socios inscritos en la Nacional y Provincial.

NOTICIAS

Han sido nombrados maestros interinos: D. Modesto Jiménez, de Villar del Campo; D. Mario Ortega, Puebla de Eca; doña Vicenta Valladares, Ventosa de Medina; doña María Chico, Canos; D. Basilio Pastor, Almántiga; D. Teófilo Morales, Aldehuela de Agreda; D. Juan Gallego, Zamajón; D. Benigno Herrero, Quintanilla de Nuño Pedro; D. Mateo Rodrigo, Valdealvín; doña Angela Mayor, Castilruiz (sustitución); D. Miguel Velamazán, Molinos de Razón; D. Paulino Hernández, Borchicayada (sustitución); D. Acisclo Martínez, El Espino; doña Justina Martínez, Borobia; D. Gregorio Ortega, Berlanga (auxiliaria.)

— D. Manuel Soler, maestro de Pinilla del Olmo, ha solicitado 45 días de licencia por enfermo.

— Como resultado de la visita de inspección girada en el partido de Agreda hemos oído que van á ser amonestadas dos maestras por no estar al frente de sus escuelas.

Debieran tener en cuenta los maestros que abusan de ese modo, que los expedientes incoados por abandono de destino llevan consigo al fallarlos y resolverlos la pérdida, no sólo de la propiedad de las escuelas, si no de todos los servicios prestados en la enseñanza de escuelas públicas; no quedando á los interesados otros derechos que los que se derivan de la posesión de su título profesional, con la mala nota correspondiente en su expediente personal.

— Para el día 23 del actual está citada la Junta provincial para celebrar sesión extraordinaria.

— Ha sido propuesto en virtud de oposición para la cátedra de Pedagogía de Soria D. Luis Amorena Blasco.

— Ha fallecido en Madrid el notable calígrafo, don Vicente F. Valleciervo.

— El día 18 del actual se verificaron en Barcebal los exámenes de los niños y niñas que asisten á la escuela que dirige D. Angel Otero, siendo muy felicitado por los señores concurrentes al acto en virtud de los buenos resultados obtenidos.

Desde el último número se han recibido en la Habilitación las siguientes cuentas del material del 1.º y 2.º trimestre:

Ines, Quintanas Rubias de Arriba, Fuentegelmes, Carrascosa de Abajo, Bayubas de Abajo, Renieblas, Aldehuela de Periañez, Santervas de la Sierra, Tardelcuende, Orillares, Espeja, La Olmeda, Villálvaro, Castro, Valdenarros, Casarejos, Fuentecambrón, Alcubilla de Avellaneda (niños), Noviales, Fuentearmegil, Manzanares, Pedraja de San Esteban, Alcubilla del Marqués, Valdeavellano de Utero, Peralejo, Losana, Rebollosa de Escuderos, Miño de San Esteban, Torralba del Burgo, Cubillos, Villanueva de Gormaz, Sotillo de Caracena, Valderromán, Vadillo, Montejo de Liceras, Muriel Viejo, Burgo de Osma (párvulos), Cubilla, Santiuste, Zayas de Barcones, Olmillos, Soto de San Esteban, Piquera, Nafria de Utero, Valdeluviel, Utero, Valdelinares, Velilla de San Esteban, Villarijo, Almazán (niños), Castil de Tierra, Rejas de San Esteban, La Revilla, Cueva de Agreda, Muñecas, Boos, Arenillas, Golmayo, Ventosa de San Pedro, Bliccos, Castilfrío, Fuentelarból, Ventosa de Fuentepinilla, Agreda (niños), Santa María de las Hoyas (niños y niñas), Paones, Valdegrulla, Navaleno, Ausejo, Trévago, Nolay, Aliud, Rábanos (niños), Quintanas de Gormaz, Fuentelmonge (niñas), San Felices (niños), Coscurita, Berzosa, Adradas, Portelarból, Villabuena, Cihuela (niños), Aldealafuente, San Esteban de Gormaz (niñas), Palacio, Armejún, Herrera, La Hinojosa, Miño de Medina, Tozalmoro, Velilla de los Ajos, Pedrajas, Cidones, Arbujuelo, Judes (niños), Señuela, Corvesín y Yuya, Cervón, Fuensauco, Montenegro de Agreda, Abioncillo, Ontalvilla de Valcorba, Montuenga, Villanueva de Zamajón, Iruecha (niñas), Alcozár (niñas), Lodares de Osma, Sauquillo de Boñices, Valdemoro, Serón (niñas), Pinilla del Campo, Fuencaliente del Burgo, Almazán (I. Carramiñana), Calderuela, Mazaterón, Oteruelos, Tera, Almazán (párvulos), Gómara (niñas), Almazul, Nieva, Cirujales, Almajano, Peroniol, Frechilla, Yanguas (niños), Salinas de Medina, Matasejún, La Barbolla, Sagides, Estepa de San Juan, Avenales, Valdelavilla y Vallejo, Calatañazor, Centenera del Campo, Ontalvilla de Almazán, Barca (niños) Bordejé, Buitrago, Aylloncillo, Collado, Las Casas (niños), Tardesillas, Sotillo del Rincón (niños), Cubo de Hogueras, Valtajeros, Maján, Arcos (niños y niñas), Nograles, Almarail, Bayubas de Arriba, Ciruela, Villasayas, Carrascosa de Arriba, Vellosillo, Villalba, Fuentecantales, Olvega (niñas), Valdelagua, Torde-salas, Deza (niños y niñas), Alcozar (niñas), Gómara (niños), Rollamienta, Matalebreras, Torreblacos, Barcones, Villaciervos, Pozalmuro (niños), San Pedro Manrique (niños), Nódalo, Nafria la Llana, Herreros, Castillejo de Robledo (niños), Cobertelada, Vea, Cabrejas del Campo, Torremediana, Oncala, Cabrejas del Pinar.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería y papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, id. id. id..	30
Agricultura, id. id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.